|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |
| --- | --- |
| https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/GrafVinetas/imagen%20definitiva0.png | **PROCEDIMIENTO** |
| **AUDITORIA A LA BASE DE DATOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO** |
| **VERSIÓN 2** |
| **CÓDIGO GSP-AGC-PR-008** |

|  |  |
| --- | --- |
| **SUBPROCESO ASEGURAMIENTO, ACCESIBILIDAD Y GARANTÍA DEL SERVICIO DE SALUD** | **ESTADO** |

 |
|  |
|

|  |
| --- |
| **1. OBJETIVO** |
|

|  |
| --- |
|  |
| https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/g/vacio1x1.gif | https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/g/vacio1x1.gif | https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/g/vacio1x1.gif | Depurar y actualizar los afiliados incluidos en la base de datos de afiliados al Régimen Subsidiado en salud según reporte de novedades realizado por las EPS y validados y verificados por las auditorias de afiliación.  |
|  |

 |

 |
|  |
|

|  |
| --- |
| **2. ALCANCE** |
|

|  |
| --- |
|  |
| https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/g/vacio1x1.gif | https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/g/vacio1x1.gif | https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/g/vacio1x1.gif | Inicia desde la solicitud de la base de datos del SISBEN para detectar las personas con SISBEN en nivel uno o dos como potenciales beneficiarios al régimen subsidiado y finaliza con la revisión y reporte de novedades de los afiliados al régimen subsidiado realizado por las EPS y validados por el Ente Territorial.  |
|  |

 |

 |
|  |
|

|  |
| --- |
| **3. RESPONSABLE** |
|

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Jenny Lorena Betancourt, Jhon Fredy Medina Castro |  |

 |

 |
|  |
|

|  |
| --- |
| **4. CONDICIONES GENERALES** |
|

|  |
| --- |
|  |
| https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/g/vacio1x1.gif | https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/g/vacio1x1.gif | https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/g/vacio1x1.gif | Acceso Pagina Web Fosyga (Consulta XML)- Herramienta para efectuar Cruces de Información (Acces)- Claves de acceso al FTP - Aplicativo Supervivencia- Firma Digital- Disco duro externo para generar copias de seguridad- Tener las claves de acceso a los diferentes aplicativos.- Experticia en el manejo de datos y cruces de información.- Tener Software Licenciado.- Conocer las fechas definidas por el Consorcio SAYP para el reporte de Información.- Conocer los diferentes aplicativos de validación de información.- Tener habilitado el acceso al FTP de la página del Fosyga.- Verificar el acceso oportuno a la información.- Efectuar correcto análisis de la información.- Conocer normatividad vigente con respecto a la operación del Régimen Subsidiado - Conocer los diferentes procesos y procedimientos establecidos por el Consorcio Sayp   |
|  |

 |

 |
|  |
|

|  |
| --- |
| **5. DEFINICIONES** |
|

|  |
| --- |
|  |
| https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/g/vacio1x1.gif | https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/g/vacio1x1.gif | https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/g/vacio1x1.gif | **5.1. LISTADO DE GLOSAS DEL FOSYGA:** /Isolucion3AlcManizales/bancoconocimientoalcmanizales/L/ListadodeglosasdelFOSYGA/ListadodeglosasdelFOSYGA.asp?IdArticulo=1154   |
|  |

 |

 |
|  |
|

|  |
| --- |
| **6. DOCUMENTACIÓN EXTERNA RELACIONADA** |
|

|  |  |
| --- | --- |
|  | [- Decreto 2353 del 2015](https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/bancoconocimientoalcmanizales/D/Decreto2353del2015/Decreto2353del2015.asp?IdArticulo=1147)[- Resolución 3778 de 2011](https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/bancoconocimientoalcmanizales/R/Resolucion3778de2011/Resolucion3778de2011.asp?IdArticulo=419)[- Decreto 3047 de 2013](https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/bancoconocimientoalcmanizales/D/Decreto3047de2013/Decreto3047de2013.asp?IdArticulo=1149)[- Decreto 971 de 2011](https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/bancoconocimientoalcmanizales/D/Decreto971de2011/Decreto971de2011.asp?IdArticulo=258)[- Resolución 2199 de 2013](https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/bancoconocimientoalcmanizales/R/Resolucion2199de2013/Resolucion2199de2013.asp?IdArticulo=2456)[- Resolución 1344 de 2012](https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/bancoconocimientoalcmanizales/R/Resolucion1344de2012/Resolucion1344de2012.asp?IdArticulo=330)[- Resolución 2629 de 2014](https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/bancoconocimientoalcmanizales/R/Resolucion2629de2014/Resolucion2629de2014.asp?IdArticulo=2458)[- Resolución 4894 de 2015](https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/bancoconocimientoalcmanizales/R/Resolucion4894de2015/Resolucion4894de2015.asp?IdArticulo=2459)[- Resolución 5512 de 2013](https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/bancoconocimientoalcmanizales/R/Resolucion5512de2013/Resolucion5512de2013.asp?IdArticulo=2460)[- Resolución 4911 de 2015](https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/bancoconocimientoalcmanizales/R/Resolucion4911de2015/Resolucion4911de2015.asp?IdArticulo=2461)[- Decreto 780 de 2016](https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/bancoconocimientoalcmanizales/D/Decreto780de2016/Decreto780de2016.asp?IdArticulo=2366)[- Resolución 5600 de 2015](https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/bancoconocimientoalcmanizales/R/Resolucion5600de2015/Resolucion5600de2015.asp?IdArticulo=1262)[- Resolución 4622 de 2016](https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/bancoconocimientoalcmanizales/R/Resolucion4622de2016/Resolucion4622de2016.asp?IdArticulo=2725)[- resolución 3797](https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/bancoconocimientoalcmanizales/r/resolucion3797/resolucion3797.asp?IdArticulo=2726)Resolución 561 de 20161. Boletín Informativo emitido por el Consorcio SAYP Versión #12 por el cual se determina los diferentes procedimientos de depuración de la Base de Datos Única de Afiliados BDUA. 2. Herramienta Consulta XML la cual permite realizar consultas masivas de los usuarios que determina el estado actual de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados BDUA. |

 |

 |
|  |
|

|  |
| --- |
| **7. DESARROLLO** |

 |
|

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **QUÉ SE HACE** | **QUIÉN LO HACE** | **REGISTRO** | **CÓMO LO HACE** |
| APLICAR EL MANUAL DE AUDITORÍA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO PARA DAR INICIO A ESTE PROCEDIMIENTO  | - Jenny Lorena Betancourt- Jhon Fredy Medina Castro- Carmenza Giraldo Orrego  | [- Manual de Auditoría al Régimen Subsidiado](https://www.isolucion.com.co/Isolucion3AlcManizales/bancoconocimientoalcmanizales/M/ManualdeAuditoriaalRegimenSubsidiado_v01/ManualdeAuditoriaalRegimenSubsidiado_v01.asp?IdArticulo=1261)Todos los que allí se generan  | APLICAR EL MANUAL DE AUDITORÍA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO PARA DAR INICIO A ESTE PROCEDIMIENTO  |
| Validar los Ingresos de afiliados al régimen subsidiado reportados por las EPS y aprobados por la Auditoria de Afiliación  | - Jhon Fredy Medina Castro- Jenny Lorena Betancourt  | Base de Datos Informe de auditoria  | Las EPS reportan mensualmente novedades de las personas que fueron afiliados entre los que figuran recién nacidos, afiliados nuevos y traslados. El Municipio hace los ajustes en la estructura de la base de datos, realiza la revisión de cada uno de los afiliados haciendo los cruces respectivos contra la base de datos de personas que ya están afiliadas en las EPS, cruza contra base de datos de personas que han sido retiradas por el Municipio con el fin de verificar que estas personas puedan ingresar al régimen subsidiado. Una vez sea revisada la base de afiliados cargados a la BDUA, es remitida a las auditoras con las respectivos observaciones para que finalmente sea validada la información que reportara el municipio en proceso de reporte de novedades a la BDUA o la anulación de las afiliaciones reportadas por las EPS según indique la auditoria de afiliación.   |
| Verificar la Liquidación Mensual de Afiliados  | - Luisa Fernanda Hincapie  | Informe de liquidación mensual de afiliados  | La Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) determina el número de afiliados por los que se liquida la Unidad de Pago por Capitación y el monto a girar a cada EPS por fuente de financiación para cada entidad territorial. En la liquidación se cruza la base de datos de liquidación dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social del mes respectivo con el total de afiliados de las EPSS, para verificar que los afiliados que se están liquidando tenga plena concidencia con la novedad validada por el Ente Territorial y la Unidad de pago por capitación UPCs) respectiva.   |
| Verificar los Fallecidos y Cancelados (LMA)  | - Jenny Lorena Betancourt  | Base de datosCorreo enviado a las auditorasInforme de auditoriaCorreos enviados a los responsables estadísticas vitales de la Secretaria de Salud Pública  | Corresponde al listado de identificaciones de personas fallecidas sin fecha de defunción y las identificaciones no vigentes reportadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Esta información es revisada mensualmente, la cual es confrontada con la base de datos que tiene la Secretaría de Salud y de no poder determinar que el afiliado está fallecido, se procede a pasar al responsable de estadísticas vitales de la Secretaría para la búsqueda del afiliado fallecido en otras bases de referencia a nivel municipal, departamental o nacional, y a las auditoras de afiliación para que estás hagan las gestiones que sean necesarias como visitas domiciliarias, llamadas telefónicas o verificación con la Registraduría para determinar la novedad de fallecimiento.  |
| Verificación de Pensionados reportados en la liquidación (LMA)  | - Jenny Lorena Betancourt  | Base de datosCorreo enviado a las auditorasReporte Consorcio SAYP  | Son personas que reportan como presuntos pensionados y son colocados mensualmente en el FTP (servidor del MSP). Esta información es cruzada con la base de datos de régimen subsidiado con el fin de verificar cuales están activos en la base de datos; de los afiliados activos se realiza un cruce con el régimen contributivo para identificar cuales están afiliados en ese régimen y se procede a realizar el retiro, el cual es reportado a la EPS. Los que no cruzan como afiliados al régimen contributivo se informan a la Auditoría de la afiliación o a quien corresponda para que se proceda a buscar al afiliado y notificarle su situación como pensionado afiliado al régimen subsidiado y según descargos realizados por estas personas se toma la decisión de retirarlo o garantizarle la continuidad en el régimen subsidiado, adicional se procede a informar al SAYP (según boletín informativo del Consorcio SAYP) sobre los afiliados que dijeron no tener un fondo de pensión.  |
| Verificación Glosas reportadas por el Consorcio SAYP  | - Jhon Fredy Medina Castro- Jenny Lorena Betancourt  | Correo electrónico a las EPSInforme de auditoria  | Como resultado de las validaciones realizadas por el Consorcio SAYP de la información reportada por las EPSS, se generan registros glosados que deben ser verificados de acuerdo a la tipificación o clasificación de difícil cargue, las cuales son enviadas a las EPSS para que realicen las gestiones necesarias para su corrección. Este listado de Glosas también son cruzadas con la base de datos de afiliados al régimen subsidiado y con la liquidación mensual de afiliados para verificar cuales han sido superadas. Para la corrección de glosas se tiene en cuenta el Boletín Informativo remitido por el Consorcio SAYP donde se dan las indicaciones a los Entes Territoriales sobre lista de procedimientos y las condiciones para el reporte de información que permita corregir las siguientes situaciones:- Solicitud de desbloqueo por Novedad N13 Causal 3.- Solicitud de actualización de estado fallecido. - Solicitud de desbloqueo Glosa GN0169-Glosa GN0059.- Pensionados reportados erróneamente.- Retiros Régimen de Excepción.- Presuntos Repetidos, Suplantaciones, Homónimos Fonéticos Permitidos.   |
| Reporte Novedades Consorcio SAYP  | - Jhon Fredy Medina Castro- Jenny Lorena Betancourt  | Oficio de radicación de novedades al fosygaReporte de novedades  | Los Entes Territoriales en cumplimiento del reporte de información definido en la normatividad vigente los cuales hacen referencia al reporte de Novedades de los afiliados al Régimen Subsidiado, se realizan las siguientes actividades: 1) Se Descarga del FTP del Municipio el archivo de afiliados al Régimen Subsidiado dispuesto por el Consorcio SAYP para la verificación respectiva para el reporte de Novedades. 2) Se realiza cruce de información entre la base de datos de los usuarios registrados en el Sistema de Información del Área de Aseguramiento con el archivo dispuesto por el Consorcio SAYP. 3) Se identifican los usuarios que se encuentran en estado fallecido o retirado de la base de datos registrada en el Área de Aseguramiento de la Secretaria de Salud y que aún se encuentran activos en la base de datos dispuesta por el Consorcio SAYP. 4) Se identifica los usuarios ingresados por las EPS que no han sido avalados por la auditoria de afiliación, así como los usuarios cargados a la BDUA con fecha menor a la validada por la auditoria de afiliación. 5) Del mismo modo se verifican los archivos de Novedades retroactivas NR reportadas por el Consorcio SAYP, las cuales son reportadas a las EPSS para que justifiquen y soporten en cobro de UPC por los periodos reportados en la Novedad. De no tener respuesta se genera Novedad de Retiro N13 Causal 4. 6) Se genera el archivo de Novedades con los códigos N13 causal 1,2 o 4, N15 anulación de ingresos. El archivo es validado por la malla validadora dispuesta por el Consorcio Sayp para los Entes Territoriales. 7) Se genera certificado en formato PDF donde se emite el oficio de remisión de las novedades el cual debe ir firmado por el Secretario de Salud. 8) Se radican las novedades y el Certificado en la página del Fosyga, la cual genera unos radicados que son la evidencia que las novedades fueron reportadas correctamente.   |
| Identificación de Afiliados Fallecidos  | - Jhon Fredy Franco Giraldo- Jenny Lorena Betancourt  | Correo electrónico a las EPSInforme de fallecidos a EPS  | Se realizan cruces de información permanentes entre la base de afiliados al Régimen Subsidiado y la base de datos de la población pobres no afiliada con las bases de datos de defunciones reportadas por las diferentes fuentes de información como lo son el área de estadísticas vitales de la Secretaria de Salud, el programa de auxilios funerarios de la Secretaria de Desarrollo Social, las Notarías del Municipio y Funerarias. Del mismo modo se realiza la consulta masiva en el aplicativo de supervivencia al cual tiene acceso la Secretaria de Salud y el cual efectúa cruces de información en línea con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil RNEC que permite determinar las personas que tienen los documentos cancelados por muerte. Los afiliados detectados como fallecidos son retirados de la base de datos de la Secretaria de Salud e informados a las EPSS.   |
| Actualización del Sistema de Información Secretaria de Salud de Manizales (SISSM)  | - Jhon Fredy Medina Castro- Jenny Lorena Betancourt  | Correo electrónico a las EPSInforme de auditoria  | Mensualmente los primeros 5 días del mes se realiza la actualización del Sistema de Información de la Secretaria de Salud de acuerdo a las diferentes novedades reportadas por las EPS-S a la BDUA. Para efectuar la actualización se realiza las siguientes actividades:1) Se descargan los archivos de afiliados al Régimen Contributivo y Subsidiado dispuestos en el FTP del Municipio por el Consorcio SAYP los primeros días del mes. 2)Se descargan los archivos de novedades reportadas por las EPS durante el mes y que son validados por el Consorcio SAYP. Los archivos están dispuestos en el FTP del Municipio por el Consorcio SAYP. 3) Se descargan los archivos de novedades reportadas por las EPS durante el mes y que son validados por el Consorcio SAYP. Los archivos están dispuestos en el FTP del Municipio por el Consorcio SAYP. 4) Se genera el archivo a la fecha de afiliados registrados en estado AC, TM O SU del Sistema de Información de la Secretaria de Salud. 5) Se realizan cruces de información entre la base de datos de afiliados del Régimen Contributivo y la base de la Secretaria de Salud, para identificar que usuarios venían afiliados al Régimen Subsidiado y se trasladaron al Régimen Contributivo. 6) Se realizan cruces de información entre la base de datos de afiliados al Régimen Subsidiado y la base de datos de la Secretaria de Salud registrados en estado SU O TM, para identificar que usuarios se encontraban pendientes de cargar a la BDUA o reingresaron al Régimen Subsidiado provenientes del Régimen Contributivo. 7) Se realizan cruces de información entre la base de datos de afiliados al Régimen Subsidiado y la base de datos de la Secretaria de Salud registrados en estado SU O TM, para identificar que usuarios se encontraban pendientes de cargar a la BDUA o reingresaron al Régimen Subsidiado provenientes del Régimen Contributivo. 8) Se realiza la Consulta masiva XML con los usuarios no encontrados en la bases de datos Municipales del Régimen Subsidiado y Contributivo dispuestas por el Consorcio Sayp para identificar los usuarios que se trasladaron a otro Municipio en los diferentes Regímenes de Salud. 9) Se descargan los archivos de afiliados al Régimen Contributivo y Subsidiado dispuestos en el FTP del Municipio por el Consorcio SAYP los primeros días del mes. 10) Se realiza la Consulta masiva XML con los usuarios no encontrados en la bases de datos Municipales del Régimen Subsidiado y Contributivo dispuestas por el Consorcio Sayp para identificar los usuarios que se trasladaron a otro Municipio en los diferentes Regímenes de Salud. 11) Se realiza la Consulta masiva XML con los usuarios no encontrados en la bases de datos Municipales del Régimen Subsidiado y Contributivo dispuestas por el Consorcio Sayp para identificar los usuarios que se trasladaron a otro Municipio en los diferentes Regímenes de Salud. 12) Se aplican las novedades en la base de datos de la Secretaria de Salud correspondientes de actualizaciones de estado de afiliación como lo son activaciones al Régimen Subsidiado, Suspensiones de afiliación por paso al Régimen Contributivo, Retiros de afiliados por traslado a otros Municipios. Las novedades son reportadas a las EPSS por correo electrónico. 13) Se realizan cruces de información con las novedades reportadas por las EPS y que han sido validadas por el Consorcio SAYP y que hacen referencia a la actualización de datos básicos del afiliado como son documentos de afiliación, nombres, apellidos, Fecha de Nacimiento, cambios en la variables del Nivel y grupo poblacional. Se identifican que datos han cambiado y que no han sido actualizados en la base de datos de la Secretaria de Salud, efectuando los cambios respectivos.   |
| Realizar identificación de Presuntos Repetidos  | - Jhon Fredy Franco Giraldo- Jenny Lorena Betancourt  | Correo Electrónico remitido a Sayp.Archivo Validado.  | Los Entes Territoriales en cumplimiento del procedimiento establecido por el Consorcio Sayp para el reporte de usuarios presuntamente repetidos en BDUA, efectúa las siguientes actividades: 1) Se Descarga del SFTP del Municipio el archivo de afiliados al Régimen Subsidiado y Contributivo dispuesto por el Consorcio SAYP correspondiente al mes respectivo. 2) Se descargan los archivos de Novedades que han sido glosados a las EPSS según reporte de Novedades de traslados (S1.NEG) y actualizaciones de datos (NS.NEG). 3) Se realizan reuniones bimensuales con la Dirección Territorial de Salud de Caldas para efectuar cruces entre las bases de datos del Municipio y del Departamento. 4) Se realiza cruce de información entre la base de datos de los usuario afiliados al Régimen Subsidiado y Contributivo archivo dispuesto por el Consorcio SAYP, identificando las personas que se encuentren afiliadas en ambos regímenes de salud. 5) Se identifican en los archivos de Novedades glosados por el Consorcio Sayp a las EPSS, los usuarios que están registrados en BDUA con doble documento de identidad y que se presumen como presuntos repetidos.Las glosas a verificar corresponden a GN0014” Tipo y número de documento de identidad del afiliado ya existe en histórico de documentos BDUA”, GN0016” Afiliado existe en BDUA con diferente tipo y numero de documento de identidad”, GN0013” Afiliado ya existe en BDUA para régimen contributivo”, GN0169” Los datos del afiliado enviados no coinciden con los datos certificados por la RNEC. 6) La segunda semana del mes se reporta al Consorcio Sayp al correo electrónico marinela.quintero@sayp.com.co y josel.herrera@sayp.com.co, los usuarios identificados como presuntos repetidos, para lo cual se debe consulta el Manual de Presuntos Repetidos establecido por el Consorcio Sayp.   |

 |
|  |
|

|  |
| --- |
| **8. CONTENIDO** |
|  |

 |
|  |
|

|  |
| --- |
| **LISTA DE VERSIONES** |
|

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **VERSIÓN** | **FECHA** | **RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN** |

 |

 |
|  |
|

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ELABORÓ** | **REVISÓ** | **APROBÓ** |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre:** | Valentina Giraldo Carmona |
| **Cargo:** | Ninguno |
| **Fecha:** | 22/Feb/2017 |

 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre:** | Blanca Cecilia Largo Hernández |
| **Cargo:** | Profesional Especializado |
| **Fecha:** | 22/May/2017 |

 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre:** | Guillermo Hernandez Gutierrez |
| **Cargo:** | Líder de Programa |
| **Fecha:** | 31/May/2017 |

 |

 |